

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Carmen Alonso Magadán y don José Antonio Martín Rodríguez.

Resolución de fecha 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de la citada Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, de fecha 8 de febrero de 2006, en los expedientes 199/04 y 200/04, referente a los menores A.M.A. y J.A.M.A., a doña Carmen Alonso Magadán y don José Antonio Martín Rodríguez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 8 de febrero de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 11 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 216/05. Don José Remacho Fernández. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor E.R.M. nacida el día el 22 de mayo de 1996, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 11 de abril de 2006.- La Secretaría General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 12 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las noti-

ficaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 77/05. Que con fecha 29 de marzo de 2006, se ha dictado resolución de archivo por reunificación familiar con la madre, respecto del menor C.P.R., nacido el día 11 de marzo de 1989, hijo de Carlos Pereira Guerrero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 12 de abril de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 12 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 79/05. Que con fecha 29 de marzo de 2006, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto del menor V.P.R., nacido el día 5 de julio de 1994, hijo de Carlos Pereira Guerrero, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 12 de abril de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 12 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 145/05. Que con fecha 29 de marzo de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo por Reunificación familiar, respecto del menor C.V.M., nacido el día 30 de agosto de 2005, hijo de Miguel Vélez Ruiz y Paloma Marín Arcoya,

pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 12 de abril de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 12 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Rafaela García Fernández, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Rafaela García Fernández, de la Resolución de Cese del Acogimiento Residencial y Acogimiento Familiar Temporal, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-47/48, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 10 de abril de 2006 sobre la Resolución de Cese de Acogimiento Residencial y Acogimiento Familiar Temporal, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-47/48, referente a los menores: C y S. B.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 12 de abril de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de bienes de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Cortes de Baza, Granada, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen o que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Cortes de Baza, en Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, o que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesados domicilio desconocido:

- Hugo Moreno Muñoz. Rambla Paraísos, 4, Cortes de Baza.
- Elíseo Muñoz Rodríguez. Rambla Paraísos, 3, Cortes de Baza.
- Herederos de don Francisco Fernández Pardo. Plaza Real, 1, Cortes de Baza.
- Don Juan Vázquez Alcázar. C/ Iglesia, 5, Cortes de Baza.
- Herederos de don Andrés Píos Fernández. C/ Audiencia, 10, Cortes de Baza.
- Don Tomás García López. Rambla Paraísos, 2, Cortes de Baza.
- Don Julio García Villanueva. C/ Molino, 4, Cortes de Baza.

Propietarios desconocidos:

- Parcela 19 y 20 de la manzana 01795.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 23 de marzo de 2006.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Juan José García Román, contra resolución del Delegado Provincial en Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan José García Román.

Expediente: C119/2004.

Infracción: Grave, s/art. 77.9 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre.

Fecha: 15 de abril de 2004.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1487/2004.

Sentido de la resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.